

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

### SUMARIO

EXTENSIÓN CONTINUA EN EL TRATAMIENTO DE LAS FRACTURAS, por el Dr. D. José Crous. — EL DOCTOR D. MODESTO MARTÍNEZ PACHECO. *Oración necrológica*, por el Dr. D. Angel Fernández-Caro. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS, por L. — LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO (*Suecia*). — BIBLIOGRAFÍA. — LIBROS RECIBIDOS. — LA PRÁCTICA FARMACOTERAPÉUTICA MODERNA. *Pomada antipsórica*. — TREN SANITARIO DE BARCELONA. — HECHOS DIVERSOS. *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

---

### LA EXTENSIÓN CONTINUA

#### EN EL TRATAMIENTO DE LAS FRACTURAS

---

Nada de preámbulos, ampulósidades retóricas y frases huecas: vamos al grano, como vulgarmente suele decirse.

Estriba nuestro empeño única y sencillamente en llamar la atención acerca de un punto interesante de traumatología especial, desvirtuado tal vez por la práctica rutinaria ó por el olvido de los principios teóricos que han de dirigirla y regularla. Nos referimos al uso de la extensión continua como medio de tratamiento para la curación de las fracturas. Este plan terapéutico-quirúrgico parece hoy propio, exclusivo de las fracturas del fémur, y cuanto más de las fracturas de las extremidades inferiores ó abdominales. No negaremos nosotros que efectivamente las fracturas del fémur, particularmente las diafisarias, y aun las de la tibia y peroné, reclaman con inusitada frecuencia, debido al acabalgamiento y rotación de los fragmentos, el empleo de la extensión continua, dejando las más veces, á pesar de ello, cierto grado de claudicación consecutiva á la consolidación definitiva; empero no alcanzamos á comprender cómo se pretenda erigir este

proceder curativo como norma invariable de conducta, sea cualquiera la índole de la fractura, acompáñese ó no de desviación.

Nosotros hemos comprobado tal abuso, y poco tiempo antes de abandonar el Cuerpo de Sanidad Militar, nombrados por la Capitania general del cuarto Cuerpo de Ejército para asesorar á un señor Comandante, juez instructor, del estado de los heridos que resultaran de una refriega entablada entre la Guardia civil y el poblacho de una villa del distrito, quedamos sorprendidos al observar uno, que lo era por arma de fuego, afecto de fractura conminuta intraarticular de los cóndilos fémorotibiales, y al que los facultativos titulares aplicaron, ignoramos para qué, la extensión continua en el miembro vulnerado. Aquel desgraciado sufrió pocos días después la amputación de la extremidad por el tercio medio del muslo.

¿Cuándo, pues, y en qué huesos fracturados conviene recurrir á la extensión continua? Prevalece en los autores un solo criterio, fijo y claro: conviene, qué digo, es necesaria, sin excepción, en todos los casos en que, ya por la dirección oblicua de la fractura, ya por la desviación de los fragmentos óseos, tienden, una vez coaptados, á separarse nuevamente. En cambio será inútil y hasta contraproducente en las fracturas subperiósticas, conminutas, incompletas y completas sin desviación. Presta problemáticos servicios en las por penetración de fragmentos, en T y en V, acompañadas de acortamiento del hueso y de engrosamiento del mismo en el sitio de fractura, casi siempre esquirlas.

Otras causas, aparte la desviación de fragmentos, impiden comúnmente la reducción, como por ejemplo la interposición de tejidos blandos, la escasa vitalidad del callo, etc., etc.; empero entonces se requiere una intervención médico-quirúrgica muy diferente. Si fueren transitorias, como la hinchazón edematosa ó los espasmos primitivos, justificarían una prudente expectación.

Á menudo, no ya la extensión continua, sino la misma extensión simple y las más ligeras tentativas de reducción, nos están vedadas por imposibles ó peligrosas.

En los huesos largos, sobre todo de las extremidades, por las razones antes expresadas, hallaremos con más frecuencia oportunidad de acudir á la primera.

Aplicase con ventaja en las fracturas del húmero, cúbito y

radio. Dispondremos la extensión en combinación y armonía con el apósito de contención ó inmovilización, provisional ó definitivo, amovible, inamovible ó amovoinamovible; sujetaremos el miembro torácico al tronco y á la muñeca un largo extensor, que haremos pasar por una polea situada en los pies de la cama, y del que colgaremos metódicamente pesos, para graduar la extensión.

Aseguramos estos efectos mediante otros lazos opuestos de contraextensión, de los que deliberadamente prescindimos cuando el esfuerzo ha de ser moderado; dicha lazada pasará por la áxila y se anudará á la cabecera del lecho.

Análogo ó parecido sistema síguese por lo que respecta á los miembros abdominales, afianzando entonces el lazo extensor en los maléolos y el contraextensor al nivel de la ingle.

Esto es lo esencial. Caben, empero, modificaciones de más ó menos entidad en la preparación de aparatos y apósitos de fractura en general y de extensión, lo que permite cierta originalidad é iniciativa propia dentro de las indicaciones que haya que cumplir ó de los materiales de que se disponga; mas si queremos amoldarnos á los modelos clásicos, recurramos á los conocidos de Desaul, Boyer, Bonet y Gariel.

Ejércese también beneficiosamente la extensión continua en el miembro inferior, cuando ha de permanecer en semiflexión, con los aparatos de doble plano inclinado.

Para cuando sea dable intentar reducir fracturas de las vértebras (cuerpos y arcos ó masas apofisarias), expone el Dr. Pérez Ortiz un procedimiento muy recomendable en su *Cirugía de Urgencia*.

En las fracturas del olécranon y de la rótula, ¡rara coincidencia!, ocurre que una fuerza constante, la contracción de los músculos biceps braquial y triceps femoral tienden á elevar al fragmento superior, y por lo tanto, hay que oponer á esta fuerza otra continua también que obre en sentido inverso. Desarrollase un trabajo de aproximación continuo, si vale el término, diametralmente contrario al de extensión, que por lo demás se consigue sin gran aparato, bastando de ordinario vendoteles de esparadrapo ó diaquilón. No obstante, para las fracturas de la rótula Boyer y Malgaigne idearon ingeniosos aparatos.

En resumen, y para no prolongar estas líneas, hemos señalado

someramente cuándo, cómo y en dónde debe aplicarse la extensión continua.

Si el criterio imparcial la aconseja, no se abandone ni aplace. No se aplace, porque la proliferación exudativa plástica comienza pronto y nos expondríamos á una pseudartrosis. No se abandone, porque es insustituible; sólo la sutura ósea metálica, según afirman algunos autores, pudiera reemplazarla, y ésta nunca la intentaremos, á menos que compliquen á las fracturas amplias heridas.

JOSÉ CROUS.



## EL DOCTOR D. MODESTO MARTÍNEZ PACHECO<sup>(1)</sup>

### ORACIÓN NECROLÓGICA

LEÍDA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

POR EL

**Excmo. Sr. Dr. D. ÁNGEL FERNÁNDEZ-CARO**

Presidente de la misma, Subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada,  
de la Real Academia de Medicina, etc.

(Continuación.)

Fué Martínez Pacheco Consejero de Sanidad del Reino. Entre los Vocales natos de ese alto Cuerpo figura un Jefe de Sanidad Militar, y en ese concepto fué nombrado, á propuesta del Ministerio de la Guerra, para cubrir la vacante que dejó por fallecimiento el Sr. Soldevilla, Médico militar también de preclara memoria.

Muchos años ejerció este cargo con la asiduidad que en él era proverbial, y contribuyó no poco con sus profundos conocimientos en higiene y en Administración sanitaria á la ilustración de las arduas cuestiones sometidas por el Gobierno á informe de ese Centro; pero, á más de la colaboración que prestó en los asuntos generales del Consejo, desempeñó algunas comisiones especiales, entre otras el establecimiento de un lazareto sucio en el puerto de la Coruña, sobre el que dió un brillante informe; una visita de inspección á Cartagena, en compañía del Director general de Beneficencia y Sanidad, con objeto de estudiar los medios de combatir el

(1) Véase el número anterior.

paludismo que asolaba aquella comarca; la reforma y reorganización del Cuerpo de Sanidad marítima, de la que estuvo encargado en unión de un Jefe dignísimo de Sanidad de la Armada, que tampoco hoy, por desgracia, existe, el Inspector general Sr. Biondi; formó parte de una Comisión técnica facultativa que pasó á la provincia de Valencia para estudiar la enfermedad reinante en la Puebla de Rugat el año 90, y que fué calificada de cólera asiático; la de la inspección de las obras del lazareto de Pedrosa en la provincia de Santander; la de Vocal de la Comisión de Reformas sociales, y no recuerdo si alguna otra. Cómo desempeñó estas comisiones, dícenlo las repetidas Reales órdenes en que se le expresa el agrado con que fueron vistos por el Gobierno de S. M. su inteligencia y acierto y la Gran Cruz de Isabel la Católica para la que fué significado por el Ministerio de la Gobernación; y si esto no bastara, daría prueba bien elocuente de la estimación que hizo el Gobierno de sus servicios, el hecho de que habiendo cesado en el cargo de Consejero que, como ya he dicho, desempeñaba en el concepto de Jefe de Sanidad militar al retirarse del servicio, fué al poco tiempo nombrado nuevamente Consejero al ocurrir una vacante en esa Corporación, nombramiento que fué acogido con aplauso, como justa recompensa al que, por sus personales méritos, había conquistado tan importante puesto.

También la Real Academia de Medicina abrió sus puertas al Sr. Martínez Pacheco, que supo corresponder dignamente á tan señalada honra, tomando parte con gran lucimiento en las discusiones científicas y contribuyendo con sus bien meditados informes al esclarecimiento de los asuntos que se le encomendaron.

No fué tampoco extraño á la literatura médica, si bien las vicisitudes de su carrera y los múltiples cargos que desempeñó y que absorbieron casi todo su tiempo, no le permitieron consagrarse á ella como quizás hubiera deseado. Á pesar de ello, deja algunos trabajos de no escaso mérito, entre otros una obra de 400 páginas titulada *Cartilla para la instrucción de los individuos de las compañías sanitarias del Ejército*; una Memoria sobre la gangrena hospitalaria y su tratamiento por la emulsión del coaltar y los productos de la destilación de la hulla; una obra sobre enfermedades del oído, muy estimable, sobre todo si se tiene en cuenta que fué la primera que sobre esta materia vió la luz pú-



blica en España; una monografía del Vértigo de Menière; un folleto sobre la trasplatación ósea, contestando al Médico alemán Doctor Nusbaum; un estudio presentado en el Congreso internacional de Londres, acerca de la distribución geográfica del paludismo en la Península, y varios discursos, entre los que son notabilísimos uno leído en la sesión inaugural de esta Sociedad en el curso académico de 1887 sobre la Higiene en el Ejército, y el de recepción en la Real Academia de Medicina, que versó también sobre higiene militar, demostrando en uno y otro su vasta erudición y su conocimiento de la organización militar de las naciones europeas. Además colaboró primero y fué Director después de la *Gaceta de Sanidad Militar*, en la que publicó varios artículos.

Desde bastante joven figuró también Martínez Pacheco en la política. Amigo consecuente y queridísimo de Castelar, fué Diputado en las Cortes del 73 y del 82, y desde el año 93 tuvo asiento en la Alta Cámara, como representante de la provincia de Santander, hasta el día de su muerte.

Afiliado incondicionalmente á la política del elocuente tribuno, no militó bajo otra bandera hasta que, disuelto por voluntad del propio jefe el partido posibilista, se unió al Sr. Sagasta, engrosando las filas del partido liberal. No le sirvió nunca para propio medro la política, y jamás pretendió ni creo que aspiró á ocupar puesto alguno en la gobernación del Estado, y no debieron faltarle méritos para ello, cuando el mismo Castelar, en uno de sus famosos discursos, se lamentaba de no haberlo hecho algún día Ministro en premio de los grandes servicios que prestara á la Patria. No se trató en el Parlamento asunto alguno que se relacionase con el bien público en que él no interviniera. El Cuerpo de Sanidad militar tuvo siempre en Martínez Pacheco un defensor de sus intereses y de sus prestigios; la clase médica, un abogado decidido; la higiene pública, un paladín entusiasta. Fué, en suma, un político de conciencia, siempre fiel á sus principios y á sus ideales.

Tuvo, como he dicho, desde 1893 hasta su muerte la representación en el Senado de la provincia de Santander, y como muestra de lo que allí era estimado, sólo diré que, al tenerse en aquella capital noticia de su muerte, se pidió por el Ayuntamiento, en nombre de todo el pueblo, que su cadáver fuese trasladado á aquel punto para darle sepultura en el panteón de santanderinos ilustres

recientemente creado, lo que se llevó á efecto, previo embalsamamiento que practicó por voluntad propia y con suma gratitud por parte de la desconsolada familia del finado, nuestro muy distinguido consocio y particularísimo amigo suyo el Dr. Pulido.

(Se continuará.)

---

## LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

---

SUMARIO. — ESPAÑA: *Real Academia de Medicina de Madrid*. Más sobre la Estadística sanitaria del Ejército español en 1896. — *Farmacología práctica*. Procedimiento para preparar píldoras de creosota.

Dimos cuenta en nuestro número 72 de la nota leída en la Academia de Medicina de Madrid por su digno Secretario D. Manuel Iglesias acerca de la Memoria estadística del Ejército español, en el orden sanitario, correspondiente al año 1896, del discurso sobre el mismo asunto del Dr. Espina y rectificación del primero. No habiendo podido acudir á la sesión siguiente, tomamos de los *Anales* de dicha Real Academia el extracto de lo tratado sobre igual tema en la referida sesión. El Dr. Espina manifestó cuán crecidas son las cifras correspondientes á la tuberculosis, y que en naciones donde se tiene en cuenta la proporción entre el perímetro torácico, la talla y el peso del cuerpo, se ha disminuído esa mortalidad, resolviéndose un problema al par humanitario y económico al no tener en los cuarteles tuberculosos que gastan sin trabajar apenas y dejan gérmenes letales para sus compañeros. Dijo que el perímetro torácico debe ser de unos 78 centímetros, no explicándonos el fijar en este caso una cifra determinada. Con excelente buen acuerdo, el Dr. Iglesias hizo notar la conformidad que existía entre las consideraciones expuestas en el debate y las ideas y propósitos consignados en dicha *Estadística sanitaria*. Efectivamente ninguno de los conceptos allí expresados ha dejado de hacerse presente en un documento oficial, donde, á pesar de dicho carácter, se ha hablado con una independencia científica y una sinceridad para bien del soldado y de las aspiraciones del Cuerpo de Sanidad Militar, inacostumbrada en estudios burocráticos de esa índole. Demostrando su gran sentido práctico y conocimiento del asunto discutido, el docto Secretario de la Academia recordó, con gran oportunidad, que el reglamento autoriza á los Médicos para declarar inútiles á los que padezcan defectos ó enfermedades que, aun no incluídos, constituyan inutilidad para el servicio. Hizo atinadísimas consideraciones el Dr. Fernández-Caro, recordando lo dicho en su notable comunicación al Congreso de Higiene sobre la profilaxis de la tuberculosis en el Ejército; y, por último, el Dr. Oloriz sometió al juicio de la Academia la idea de si

sería mejor que rechazar los tuberculosos del Ejército crear por el Estado sanatorios, dentro del mismo Ejército, donde se asistieran y aislaran aquéllos, evitando la difusión del mal. La discusión del proyecto del sabio catedrático no puede caber en esta breve noticia; pero indudablemente préstase á grandes razonamientos en contra y en pro de aquél.

— En el último número del *Monitor de la Farmacia* se lee el siguiente procedimiento, debido á D. Antonio Botura, para preparar las píldoras de creosota, el cual resulta bastante fácil y permite preparar píldoras muy pequeñas de dicha sustancia, lográndose una conservación perfecta; puede hacerse gran uso de ellas, y son muy digestibles, sin producir ninguna irritación.

A 7,5 gramos de creosota pura se añaden 5,25 gramos de carbonato potásico en un mortero de porcelana, mezclando vivamente hasta que se obtenga una papilla espesa, pegajosa, lo que se consigue en poco tiempo.

Se le anade regaliz finamente pulverizado, hasta que la masa adquiera consistencia pilular, y se divide en 100 píldoras, que, envueltas con polvos de anís estrellado, se pueden conservar en frasco bien cerrado.

Este procedimiento no es aplicable á la preparación de las píldoras de eucaliptol y terpinol, pues para estas sustancias conviene más el emplear como escipiente el benjuí con regaliz en polvo.

---

## LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO

---

### **Suecia: Trenes hospitales.**

En números anteriores referíamos la organización de un tren sanitario alemán; vamos hoy á hacer lo propio con respecto á los trenes sanitarios permanentes del Ejército sueco, cuya organización se incluye en su sistema de servicio sanitario en campaña.

El personal de un tren sanitario permanente consta de un Médico mayor de segunda clase, Jefe; un Médico ayudante-mayor; 29 enfermeros (un sargento, cuatro cabos y 24 soldados); un escribiente, tres cocineros y un mozo.

El material se compone de 31 carruajes: un vagón de mercancías para efectos, otro para equipajes y otro para la ropa sucia; 10 de tercera clase, cada uno para 10 enfermos ó heridos; uno combinado de segunda y tercera clase, para 23 enfermos ó heridos; uno de tercera, para el material de Cirugía y para Farmacia, donde haya también espacio para la oficina y comedor; uno de segunda (para el personal Médico y el encargado de la documentación); uno de tercera, para los enfermeros; uno combinado de tercera y



segunda clase, para otros 23 heridos ó enfermos; 10 vagones de tercera, para 10 enfermos ó heridos por vagón; uno íd. de tercera, para cocina; un furgón para el menaje de la misma, y otro para despensa. Cada tren sanitario permanente podrá transportar 246 enfermos ó heridos.

---

## BIBLIOGRAFIA

---

LA TUBERCULOSIS NO SE HEREDA. SE HEREDA LA PREDISPOSICIÓN Á LA INMUNIDAD. Memoria presentada al Congreso Internacional de Higiene de Madrid por Pablo Lozano, *Médico de la Sociedad protectora de niños*, 1898, Bernabeu.

El autor dice en las conclusiones que la tuberculosis no puede ni debe considerarse como hereditaria, fundándose en experimentos y estadísticas propias y en las de Hutmel, y que si existiera la predisposición á esta enfermedad en los hijos de los tuberculosos, éstos se contagiarían con mucha más frecuencia en el seno de las familias. Por el contrario, el Sr. Lozano supone que los hijos citados adquieren inmunidad, que se extiende de cinco á diez años. Concluye pidiendo una investigación clínica sobre el particular, y que se estudie si dicha inmunidad pudiera aprovecharse inoculando productos orgánicos, procedentes de ser inmunes merced á la tuberculosis de sus progenitores.

---

LA TEORÍA DE LA INFECCIÓN EXPLICA EL MECANISMO DE LAS COMPLICACIONES DE LAS CARIES DE LOS DIENTES, por José Boniquet, *Médico*. Leída en la Sección dental del Congreso de Higiene de Madrid. Barcelona, Pinol, 1899.

Este señor, que, según hemos leído en otros colegas, ha publicado recientemente un libro sobre la *higiene de la boca*, nos ha remitido sólo este folletito, en el que demuestra sus aptitudes en la especialidad á que se dedica, citando en el trabajo varios casos muy curiosos, adornados con los grabados correspondientes.

---

CASUÍSTICA OTO-RINO-LARINGOLÓGICA. — *Conferencia con la presentación de enfermos dada en la Escuela de Especialidades* por el Dr. Forns, especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oídos en dicha Escuela y Facultad de Medicina. Madrid, Cuesta, 1898.

Como sólo se trata de una segunda edición, nos limitaremos á acusar recibo del ejemplar remitido. En él hemos comprobado una vez más lo merecido del crédito del Dr. Forns, Director de *La*

*Otorino-laringología española*, en la especialidad que con tanto acierto cultiva.

---

LE IX CONGRÈS D'HYGIÈNE ET DE DEMOGRAPHIE DE MADRID (1898), par le Dr. Delvaile Biarritz, Lamaignère, 1898.

Es un estimable trabajo, en el que se da cuenta de los principales comunicados al Congreso Internacional reunido en Madrid el pasado año. Agradecemos mucho las frases que á nuestro Director consagra, y sobre todo las cariñosas palabras consagradas á nuestra nación y al pueblo de Madrid.

---

LIBROS RECIBIDOS

---

ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONGRESO HISPANO-PORTUGUÉS DE CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES NATURALES, CELEBRADO EN MADRID EN ABRIL DE 1898.—Véndese esta obra al precio de **seis** pesetas en toda España. — Los pedidos al Despacho de la imprenta de D. Luis Aguado, Pontejos, 8, entresuelo, Madrid.

En primer lugar damos las gracias por el envío al Secretario general, nuestro muy distinguido amigo el Dr. D. Eugenio Gutiérrez.

Nos hemos ocupado tan extensamente de este importante certamen científico español, que sólo nos limitaremos á acusar recibo de las actas, impresas cuidadosamente y con una rapidez que honra á la Secretaría de este Congreso, digna de ser imitada por otras. Lamentamos únicamente que se siga llamando, *à posteriori*, *hispano-portugués* á este Congreso, después de no haber asistido un solo luso, ni por cortesía.

---

VADEMECUM CLÍNICO-TERAPÉUTICO, por los Doctores Gayarre, Madinaveitia, Sandoval, Cisneros, Azúa y Simarro. — Forma un tomo en 16.º, con encuadernación flexible que lo hace muy manuable, y consta de 590 páginas. Precio: 6 pesetas en Madrid y 6'50, certificado, en provincias. Pedidos á la librería de Romo Füssel, Alcalá, 5, Madrid.

Concebido según un plan análogo al de ciertos tratados, acreditados en Alemania é Inglaterra, se ocupa en la primera parte del *Vademecum* de materia médica, con lo más importante sobre la acción (inclusa la toxicología) y usos de los medicamentos indispensables, y además noticias para guiarse en el ensayo de los medicamentos nuevos. Constituye, por tanto, un formulario y un indicador de las novedades terapéuticas, completado con tablas de pesas y medidas, dosis máximas para los niños, in-

yecciones hipodérmicas, inhalaciones, etc., y un apéndice sobre el régimen dietético en las enfermedades febriles, diabetes, nefritis, gota, etc.

La segunda parte constituye un breve compendio de medicina interna, en el que cada sección ha sido tratada por un especialista. Las enfermedades del aparato digestivo, por el Dr. Madinaveitia; las de la garganta, nariz y oídos, por el Dr. Cisneros; las de la piel, por el Dr. Azúa; las del aparato respiratorio y circulación, por el Dr. Sandoval, y las del sistema nervioso, por el Dr. Simarro; las enfermedades infecciosas agudas y las de la nutrición, por los Doctores Gayarre y Madinaveitia. En cada sección el autor de ella trata la materia con independencia; mas en todas las secciones se hallará una exposición resumida de los hechos más importantes para el diagnóstico, una breve descripción de las enfermedades y las indicaciones para el tratamiento fundadas en los últimos adelantos de la ciencia.

Sirve de complemento á la parte clínica la exposición por el Dr. Sandoval de los métodos de análisis química y microscópica aplicados á la investigación clínica de la orina, jugo gástrico, esputos, líquidos de punción, etc.

---

MEMORANDUM DE MEDICINA, CIRUGÍA Y PARTOS, *Vademecum* del Médico práctico, por el Dr. A. Corlieu, Bibliotecario de la Facultad de Medicina de París. Quinta edición, aumentada con una exposición de las medicaciones y de las operaciones nuevas. Un tomo en 12.<sup>o</sup>, de 710 páginas, ilustrado con grabados, encuadernado, 12,50 pesetas.

Los libros envejecen pronto, sobre todo en medicina.

Esta nueva edición ha sido objeto de numerosas reformas.

El autor ha tratado de llevar su *Memorandum* al corriente de todos los progresos efectuados en Medicina, en Cirugía, en Terapéutica; en Medicina, especialmente por lo que se relaciona con las enfermedades del eje cerebro-espinal, según documentos dimanados de la Escuela de la Salpêtrière; en Cirugía, por la antisepsia; en Terapéutica, por las adquisiciones científicas más recientes, y que han sufrido ya las pruebas de la práctica.

El Dr. H. Gillet, antiguo interno de los hospitales de París, Jefe de servicio en la Policlínica de París, ha tenido á bien escribir con su reconocida competencia un capítulo consagrado á las medicaciones y á las operaciones nuevas. Los lectores hallarán en dicho capítulo la exposición de las más recientes conquistas de la Ciencia aplicables á la práctica médica y quirúrgica, y en particular la *antisepsia*, la *sueroterapia*, etc. Dicho capítulo es completamente nuevo.

Este libro es una obra exclusivamente práctica. «Al componerla he pensado con especialidad en mis colegas de las aldeas, cuyas penas y fatigas he conocido durante diez largos años; en nuestros colegas del Ejército y de la Armada, quienes no tienen á su disposición la bien surtida biblioteca del Médico que ejerce en las ciudades, y finalmente he deseado ser útil

á todos aquellos que con frecuencia carecen de tiempo suficiente para una pronta consulta de las indicaciones cuyo recuerdo puede no acudir, en el momento oportuno, á la memoria mejor dotada.»

Se vende en las principales librerías y en casa del editor J. B. Bailliére é hijos, calle de Hautefeuille, 19, París. — Madrid, F. Fe, J. Ruiz, Romo y Füssel. — Barcelona, Plaget, Verdaguer. — Envío franco contra billetes del Banco de España ó sellos de correo.

---

## LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

---

### Pomada antipsórica (LELSTIKOW).

Naftol $\beta$ .....	10	gramos.
Azufre precipitado .....	20	—
Estoraque .....	} aa	60 —
Polvo de pelitre .....		
Manteca .....	200	—

Se friccionará con dicha pomada durante tres días consecutivos.

---

## TREN SANITARIO PARA BARCELONA

---

El jueves pasado salió para Barcelona el tren hospital destinado á transportar á Madrid enfermos repatriados procedentes de Filipinas, principalmente disintéricos. La vispera de dicho día acudieron á la estación del Mediodía para visitar dicho tren el Sr. Ministro de la Guerra y el Inspector Jefe de la Sección de Sanidad Militar del Ministerio Dr. D. Bernardino Gallego, quedando muy satisfechos de la organización del convoy.

Va de Director de dicho hospital ambulante el Médico mayor D. Ramón Sáez García, llevando á sus órdenes un Médico segundo, el Sr. Agudo, y el personal de plana menor correspondiente.

Daremos cuenta de la llegada de dicho tren conduciendo enfermos, esperando se efectuará en la presente semana.

---

## HECHOS DIVERSOS

---

La circunstancia de haber necesitado cambiar de imprenta para la tirada de la Escalilla mensual, es causa de que ésta no pueda repartirse hasta el número próximo, con cuyo motivo se incluirá en ella el resultado de la propuesta de ascensos del corriente mes, que sólo comprende el de un Médico primero y de otro segundo al empleo inmediato.



Entre otros periódicos nuevos hemos recibido los *Anales de Sanidad Militar del Ejército argentino*, editados con verdadero lujo, y de alguno de cuyos trabajos quizás nos ocupemos.

---

Mucho gusto hemos tenido en recibir el informe oficial que como adición al Resumen anual hecho por el Departamento de Sanidad del Ministerio de la Guerra ha publicado dicha sección, á cargo del ilustradísimo Médico mayor de aquel Ejército Dr. Macpherson. Nosotros estimamos en mucho cuanto sobre España y los trabajos presentados al IX Congreso Internacional de Higiene de Madrid dice tan distinguido higienista; pero á pesar de los inmerecidos que nos parecen los elogios que consagra á lo escrito por el Dr. Larra sobre Cuba y sus servicios sanitarios, se los agradecemos extraordinariamente.

---

Con este número repartimos una circular sobre el *Tratado gráfico de Material Sanitario* (Curación, Transporte y Alojamiento), que prepara nuestro querido amigo y compañero el Profesor de la Academia del Cuerpo Dr. Pérez Ortiz, acerca de cuyo impreso llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores.

---

#### Movimiento del personal médico-farmacéutico.

**SANIDAD MILITAR.—Destinos.**—Á la Academia del Cuerpo, de plantilla, al Médico primero D. Miguel Slocker y de la Pola, que continuará en comisión en el Instituto de Higiene (R. O. 22 Marzo, D. O. núm. 66).

Al Cuarto militar de S. M., el Médico primero D. Luis Ledesma y Comba (R. O. 22 id., D. O. núm. 67).

El Médico primero D. Miguel Garcia Rodrigo se incorporará á su destino, con urgencia.

Farmacéuticos segundos: D. Gabriel Romero Landa cesa en su comisión de la farmacia de Madrid, núm. 2, quedando excedente; D. Uldarico Presa Sanahuja, á la farmacia de Madrid, núm. 2, en comisión, y en igual concepto al Hospital de Burgos; D. Enrique Díaz Martínez, al de Chafarinas; y D. Leopoldo Méndez Pascual, al de Tarragona, y en comisión á la farmacia de Madrid, núm. 2 (RR. OO. 21 id., D. O. núm. 65).

Oficial á las órdenes del Inspector médico de segunda clase, Vocal de la Junta Consultiva, D. José Madera, al Médico primero D. Emilio Pérez Noguera (R. O. 22 id., D. O. núm. 66).

Médico mayor D. José Fernández Alarcón, en comisión, al balneario de Archena; Médico primero D. Amador Hernández Alonso, en comisión, á Algeciras para eventualidades (RR. OO. 29 id., D. O. núm. 71).

Los Médicos mayores D. Antonio Fernández Toro y D. Germán González Romero, cesan en sus comisiones de Coruña y Madrid (RR. OO. de 27 Marzo y 4 Abril, D. O. núm. 68 y 74).

Subinspector de segunda, Jefe de Sanidad de Ceuta, D. Gerardo Mari-



ñas Sobrino, en comisión al Hospital de la Coruña, encargándose de la Clínica de comprobación, y el de igual clase excedente D. José Fernández Álvarez, á la Jefatura de Sanidad y Dirección del Hospital de Ceuta, en comisión (R. O. 1.º id., D. O. núm. 74).

Médico mayor excedente D. José Zapico Álvarez, en comisión al Hospital de Madrid-Carabanchel (R. O. 4 id., D. O. núm. 74).

*Recompensas.* — Cruz de primera clase del M. M. roja, pensionada, por operaciones en el «Caney» (Cuba), al provisional D. Ricardo García Collado; idem de María Cristina, por el combate del «Potrero de San Cayetano» (Cuba), al Médico primero D. Fernando Fernández Carranza (R. O. 21 Marzo, D. O. núm. 66).

Idem de primera del M. M. roja, por el combate de «Jicotea», al Médico primero D. José Masfarré Yugo; idem *pensionada*, por el de «Lomas de la Madama» (Pinar del Río), al segundo D. Aurelio Ripoll Herrera (R. O. 22 id., D. O. núm. 68).

Idem de segunda clase roja, por el bombardeo de Manzanillo, al Médico mayor D. Feliciano Fidalgo Casas; idem *pensionada*, por el combate del «Caimán» y otros (Cuba), al id. D. Jaime Mitjavila Rivas (R. O. 27 id., D. O. núm. 69); idem de primera clase de María Cristina, como mejora de recompensa por sus servicios y herida grave, al Médico primero D. Rosendo Castells y Ballespi (R. O. 29 id., D. O. núm. 71).

Idem de segunda clase del M. M. roja, por las operaciones en Filipinas, al Médico mayor D. Juan Ortiz Marín (R. O. id., D. O. id.).

*Indemnizaciones.* — Concediéndoselas por varias comisiones á los Médicos mayores D. José Moriones, D. Antonio Fernández Toro y D. José González García; á los primeros D. Cosme Aznares, D. Manuel Cortés Barrau, D. Angel Jack Ocampo y D. Santiago Iglesias Gago, y á los segundos D. Darío Nieto de Cossio, D. Miguel Parrilla y D. José Hernando (RR. OO. de 28 del anterior, D. O. núm. 70); Médicos mayores D. José Robles y D. Manuel Martín Fernández, D. José Tolezano y Don Ildefonso de la Villa; á los primeros D. Matías Ferrer Delgado y Don Victoriano Delgado, y al provisional D. José Agueros (RR. OO. de 5 del actual, D. O. núm. 75).

*Academia.* — Se desestima instancia del provisional D. José Landa, que solicitaba oposiciones especiales de ingreso en aquélla.

*Clasificaciones.* — Desestimando instancia del Médico primero Don Bonifacio Onsaló Morales, que solicitaba fuesen nuevamente clasificados los de igual empleo D. Juan Fernández Huici, D. Antonio Ramírez de Verger y D. Ignacio Gato Montero (R. O. de 5 del actual, D. O. núm. 75).

*Regresos á la Península.* — Aprobando lo haya verificado, por cuenta del Estado, el Médico primero D. Antonio Redondo Flores (R. O. de 24 de id., D. O. núm. 68).

*Comisiones mixtas de reclutamiento.* — Nombrando Vocal de la de Soria al Médico mayor D. Anacleto Cabeza y Pereiro (R. O. de 1.º del actual, D. O. núm. 72).

*Sueldos.* — Concediendo el del empleo superior desde 1.º de Diciembre

último al Farmacéutico mayor D. Felipe Cabrera (R. O. de 27 de Marzo, D. O. núm. 69).

*Pagas de navegación.* — Concediéndole tres pagas, como regresado de Filipinas, al Médico primero D. José Moreno López, y dos pagas á los regresados de Cuba, Médicos mayores D. Hipólito Carilla y Barrio (R. O. de 1.º de Abril, D. O. núm. 72) y D. Antonio Pujals Rosell, y primero D. Angel Rodríguez Vázquez (R. O. de 4 de id., D. O. núm. 74).

*Excedentes.* — Disponiendo quede en esta situación el Farmacéutico primero D. Leopoldo Vera González (R. O. de 27 de id., D. O. núm. 69).

*Bajas.* — Por defunción, las de los Médicos mayores D. Vicente Martínez Trujillo y D. Domingo González de Linares; y por cesar en sus cargos, las de los provisionales D. Juan Navarro Ortega, D. Gabino Martínez Olmedo, D. Aurelio Díaz Camino, D. Armengol Alba Pons, D. Eduardo Ponce Estévez, D. Tomás Marzal Marco, D. Maximino de Prada García, D. Juan de Mena y Rendón y D. Ginés Alarcón Fernández, figurando éste en la reserva gratuita.

*Reserva gratuita.* — Concediendo figurar en ella al exprovisional don Valentin García Casarrubios.

Desestimando instancias de los provisionales D. Ricardo Vidal y D. Federico Lletget, que lo solicitaban (RR. OO. de 23 de id., D. O. núm. 67).

Concediendo ingreso en aquélla á D. Juan Viñas Juan (R. O. de 29 de id., D. O. núm. 71), y á D. Antonio Martín Menéndez (R. O. de 5 de Abril, D. O. núm. 75).

*Residencia.* — Concediendo el traslado á Madrid al Subinspector Farmacéutico de primera D. Ramón Risco Domínguez, y á Valladolid al Farmacéutico mayor D. Adrián López Bruguera (RR. OO. de 21 de Marzo, D. O. núm. 65).

*Cruces.* — De primera clase del M. M. blanca, á los provisionales que fueron D. Ramón Rivas, D. Manuel de Siles y D. Luis Morales (R. O. de 4 de Abril, D. O. núm. 74).

*Pensiones.* — De 1.125 pesetas anuales á la viuda del Médico mayor D. Juan Ortiz (R. O. de 23 de Marzo, D. O. núm. 67).

*Plantillas.* — Se dispone la inclusión, en el primer presupuesto, de una plaza de Médico mayor para la asistencia al personal de Capitanía general y dependencias anexas del primer Cuerpo, limitándose el Médico primero que antes desempeñaba esta asistencia á la del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (R. O. de 29 de Marzo, D. O. núm. 71). Idem que además del personal afecto al Instituto de Higiene, se asigne al mismo un Médico mayor, cuya plaza se incluirá en la plantilla del Cuerpo en el proyecto de presupuesto próximo (R. O. de 5 de id., D. O. núm. 75).

— Por R. O. de la fecha última é igual D. O. id., se ordena también la inclusión en el mismo presupuesto de otra plaza de Médico mayor para la asistencia del personal de Capitanía general y dependencias anexas del cuarto Cuerpo de Ejército, y otra de Médico primero para eventualidades en Barcelona; disponiéndose también que tanto ambas plazas como la del Médico mayor para la Capitanía general de Madrid, sean desempeñadas

interinamente en comisión por dos Jefes y un Oficial de la clase respectiva, que cobrarán el sueldo de activo, si ya no le disfrutaran, por el capítulo del presupuesto á que estén afectos sus haberes.

**Otras disposiciones oficiales.** — Por R. O. de 4 de Marzo (C. L. número 50) se dispone que cuando los Jefes y Oficiales marchen al extranjero en comisión ó con licencia, se presentarán al Embajador ó Ministro de España, ó le comuniquen de oficio su llegada, si no han de residir donde aquél.

— Por id. de 28 de id. (D. O. núm. 69) se dispone que el abono de pagas de navegación, asignaciones, etc., se haga por la Comisión liquidadora de la Inspección general de la Caja de Ultramar, con cargo al crédito de repatriados.

— Por id. de 3 de Abril (D. O. núm. 72) se ordena á las Autoridades militares presten la mayor cooperación á cuantos Tribunales de honor puedan constituirse.

— Por id. id. se dispone sean baja y pasen á excedentes los Médicos de los banderines de Ultramar de Madrid, Cádiz y Santander.

— Por id. id. se dispone que en lo sucesivo los certificados de defunción y soltería no se soliciten del Ministerio, sino de las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos respectivos.

— Por id. de 5 de id. (D. O. núm. 75) se autoriza á los Capitanes generales para nombrar Médicos mayores excedentes, que residan en sus respectivos distritos, en sustitución de los de dicho empleo nombrados por comisiones mixtas, abonándoles la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo á que estén afectos sus haberes.

— Por R. D. de 4 de id. (D. O. núm. 75) se dispone una revisión (por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en cuanto respecta á militares) de todos los retiros, pensiones, etc., etc., concedidos con motivo del servicio ó residencia en Ultramar, cuya cuantía anual exceda de 1.000 pesetas. Mientras la revisión dure, percibirán los sujetos á ella la mitad de su haber ó retiro; pero en ningún caso cobrarán menos de dichas 1.000 pesetas. Á partir de dicho decreto, todas las declaraciones de haber pasivo ó pensión se harán con exclusiva sujeción á lo legislado para la Península, y como si se hubieran prestado los servicios exclusivamente en ella.

---

**Emulsión Española** (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

**Poliglicero fosfato granulado Almera** (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estriénina Almera.** — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera.**